

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26361 ALICANTE

D^a Cristina Cifo González, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 3 de junio de 2019 dictado en el procedimiento con número de autos 418/19 -I y N.IG. 03014-66-1-2019-0000665 se ha declarado en concurso consecutivo a los deudores Doña María Luisa Vázquez Vázquez, con DNI nº 53.163.271-J, con domicilio en la calle San Andrés, nº 27, C.P. 03769, de Benimeli (Alicante), y Don Andrés Rodríguez Fernández, con DNI nº 46.908.446-S, con domicilio en la calle San Andrés, nº 27, C.P. 03769, de Benimeli (Alicante), abiriéndose el concurso en la fase de liquidación.

Segundo.-Que los deudores tienen suspendidas sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Tercero.-Que ha sido nombrado Administrador concursal D. JOSEP GALLEL BOIX, abogado, con dni nº 22523331Y, domicilio en 46005 Valencia, calle Ciscar 54 pta 7, tfno 963953357, fax 963953011, y correo electrónico gallel@icav.es, para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación del presenta en el Boletín Oficial del Estado.

Alicante, 7 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A190034676-1